

PREGUNTAS PLANTEADAS DESDE LOS ESPECIALISTAS AGRO DE IBERCAJA BANCO A MEMORÁNDUM MULTIMEDIA AL RESPECTO DE SIEX APP.

P. Notificaciones telemáticas, ¿asumís también la gestión? Si es que sí, ¿qué coste supone?

R. Se trata de un servicio que hemos detectado tiene gran importancia y puede ser muy útil para los profesionales, los cuales no están habitualmente conectados constantemente a su correo electrónico. Lo hemos trabajado desde la posibilidad de recoger automáticamente la Notificación del DEHÚ, hasta concretar cita entre el profesional y la entidad colaboradora que pueda incorporar los documentos digitalizados que acompañen la alegación.

Respondiendo, técnica y con un equipo profesional es viable y podemos hacerlo. En el plazo de una semana enviaremos información a la Dirección Territorial Agro con las prestaciones que podemos ofrecer y el precio de este.

P. ¿Se pueden realizar fotos georreferenciadas en la aplicación? Si es que sí, ¿se suben a la PAC?

R. Sí, y además es muy recomendable hacerlo. La conserjería y el Ministerio así lo recomiendan también. La fotografía, sellada con el certificado de la fábrica de moneda y timbre se convierte en un justificante de fecha, hora, posicionamiento e imagen INALTERABLE, que sirve como prueba para evidenciar el trabajo realizado y reportado en el CUADERNO DE CAMPO DIGITAL, la foto se incorpora en este último.

Y no solamente para la administración pública, entendemos, sin tener confirmación, que podría ser una documentación admitida como prueba ante una valoración de daños insuficiente por parte del seguro agrario, ya que no todas las parcelas ni todos los profesionales pueden ser medidos por el mismo rasero con el pago de las indemnizaciones.

En este momento se ha previsto en la APP (manteniendo el mismo tamaño de botón y la simplicidad de uso) la posibilidad de hacer una foto y subirla a SIEX como una tarea más dentro de las varias que puede realizar en la parcela y cultivo donde se encuentra. En próximas versiones queremos reconocer patrones, y mediante inteligencia artificial, que sea la propia APP la que lo recomiende dependiendo de la tarea realizada y la declaración PAC del recinto.

P. Pastoreo, ¿queda identificado mi recorrido con el ganado?, ¿Y puedo hacer una foto Georreferenciada del ganado en la parcela y subirla a la P?

R. Sí, existen dos funcionalidades para este propósito. Por una parte, la aplicación permite realizar un tracking, que consiste en registrar la localización GPS del ganadero en movimiento y proporcionar una secuencia ordenada oportuna con datos tales como, fecha, hora y lugar para su posterior aportación como prueba documental.

También y convenientemente, puede realizar fotografías georreferenciadas.

P. En el caso que el agricultor se deje el móvil en casa o se le quede sin batería, nos encontramos con la dificultad de no tener el registro de los recintos en los que ha estado realizando las labores agrícolas. Imagino que estará la posibilidad de incorporarlas desde casa. Si es así, ¿resulta sencillo e intuitivo? Enlazado con esto, y ya de cara a vuestro funcionamiento interno, ¿os habéis planteado que algún agricultor lo use para contratar un plan “inferior”? (Es decir, que tenga por ejemplo 3 trabajadores y contrate el plan de 2 licencias, y el 3º lo haga de forma manual.)

R. En el caso de que el profesional no pueda realizar el registro de sus actividades mediante el dispositivo móvil, por olvido, falta de batería, rotura, o cualquier otra causa, Sí, siempre puede desde un ordenador acceder a la página WEB y de un modo sencillo introducir los mismos datos que le solicita la APP. Evidentemente la fecha, hora, y posicionamiento ya no van “sellados”, la recomendación es que lo apunte todo en un papel para no fiarse de la memoria, y sobre todo que lo haga cuanto antes, y de todos aquellos datos que es necesario incluir en el cuaderno de campo digital, la memoria le puede jugar malas pasadas, pero puede completarlo perfectamente a posteriori en WEB.

Respecto al licenciamiento, el agricultor descarga la APP en su, o sus dispositivos móviles, y también puede acceder desde web, para todas aquellas explotaciones ligadas a su NIF y CIP cuando trabaja las suyas, y a otros NIFs y CIPs cuando las trabaja en modo de aparcería. En el caso de las suyas podrá REGISTRAR ACTIVIDADES y REPORTARLAS a SIEX, pero cuando actúa en modo de aparcería solo podrá REGISTRARLAS, debiendo el propietario disponer de una licencia en su móvil para REPORTAR a SIEX (económica, última opción de lista de precios).

Las licencias de uso en móvil y en WEB están unidas, las parcelas se ven tanto en la pantalla del móvil, como en la del ordenador, pero solamente se puede actuar sobre aquellas explotaciones que tenga contrato.

Respondiendo más concretamente, SI, sabemos que, comprando la versión más pequeña, dos personas podrían estar REGISTRANDO sobre el terreno en tiempo real, y otra haciéndolo simultáneamente (obviamente en otras parcelas) desde el módulo web. Siempre, dentro de explotaciones cuya información la hayamos bajado y configurado.

